



ASOCIACION TECNICA DE COMUNICACION

ASOTECOM S.A.

MATRIZ: La Providencia, Olmedo S/N
y 9na. Este

Telf.: 2935-151 2980-457

Machala - El Oro - Ecuador

Machala, Mayo 31 del 2011

Señores

Accionistas de ASOTECOM S. A.

Estimados Señores:

Para dar cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías en vigencia y de acuerdo a mi designación de Comisario de la Compañía Asociación Técnica de Comunicación Asotecom S. A., he procedido a efectuar la revisión general de la Contabilidad de la compañía, en lo que corresponde al período Enero 1- Diciembre 31 del año 2010.

Conforme a los archivos recibidos que contienen la documentación respectiva he comprobado que en general se están cumpliendo con las Normas de Contabilidad de aceptación universal.

Para el efecto, he revisado los Comprobantes de Ingreso y los Comprobantes de Egreso y he podido corroborar que a más de cumplir con los requisitos para considerarse como tales, ellos se encuentran respaldados con la documentación necesaria.

Los Comprobantes de Ingreso reflejan exactamente los valores cobrados por la compañía mediante la emisión de las facturas respectivas que en este caso alcanzan a un monto anual de Cuarenta y nueve mil trescientos cincuenta y seis con 86/100 dólares (\$ 49.356,86).

En cuanto a los Gastos, también se hallan reflejados cronológicamente y alcanzan a un valor total de cuarenta y seis mil trescientos ochenta y nueve, 66/100 dólares (46.389,66) se halla sustentado con la factura de compra respectiva.

La Contabilización de esas transacciones, se hallan sustentadas con los respectivos asientos contables y el resultado de la gestión es de Dos mil novecientos sesenta y siete, 20/100 dólares (\$ 2.967,20). Una vez calculado el Impuesto a la Renta, este alcanza a la suma de setecientos cuarenta y uno, 80 dólares (\$ 741,80). Y, de acuerdo a lo establecido con el reglamento de Servicios de Rentas Internas se determinó un saldo a favor de catorce con 10/100 dólares debido al Pago de Anticipo y Retenciones que le realizaron a la compañía.

He verificado también que la información que sustenta los pagos del Iva y Retenciones del Imp. A la Renta, son idóneos y respaldan lo declarado durante el ejercicio fiscal.

Debo presentar mi agradecimiento por darme las facilidades, lo que me ha permitido efectuar la labor de revisión con total libertad.

Atentamente,


Giomara Landin Pezo

